

DISCURSO
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN LA APERTURA

DE LAS CAMARAS LEJISLATIVAS DE 1849.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Me es grato verme otra vez en medio de los Representantes de la Nacion i unirne a sus sentimientos de relijiosa gratitud al Todo Poderoso por la continuacion de sus beneficios sobre nuestra amada patria.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Estamos en paz con todas las naciones del globo, i no hai motivo de temer que se turben las relaciones de amistad que esmeradamente cultivamos con las Potencias del nuevo i del antiguo mundo.

Habiendo espirado el término para el canje de las ratificaciones de nuestros trabajos de navegacion i comercio con la nacion francesa i con la Béljica por circunstancias en que no ha tenido parte este Gobierno, he dado instrucciones i plenos poderes para que, por medio de convenciones especiales, se proroguen los respectivos plazos, en conformidad a los deseos que se han manifestado por parte de las otras dos altas Potencias contratantes.

La discusion de los reclamos pendientes entre este gobierno i el de los Estados-Unidos de América se acercaba, segun las últimas noticias, a su definitiva terminacion. Pero me es sensible decir que en las comunicaciones entre este Ministerio de Relaciones Esteriores i la Legacion Americana, no ha existido por algun tiempo la buena armonía que era de desear, i que este gobierno se ha esforzado en mantener. El Gobierno tiene la conviccion de haber ido tan léjos como el decoro de la nacion i el suyo propio le permitian. El Enviado Americano, sin embargo, pidió sus pasaportes a virtud de supuestos agravios, que ha imputado al Gobierno de Chile i al Mui Reverendo Arzobispo de Santiago, en varias

incidencias de su matrimonio con una ciudadana chilena. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se os hará una esposicion circunstanciada de los hechos.

Me propongo trasmitir al Congreso Nacional, durante la presente Legislatura, un proyecto de lei sobre devolucion o indemnizacion de los secuestros hechos en tiempo de la guerra de la independencia a súbditos españoles, conforme a lo prevenido en el tratado de paz con la España.

He sometido ántes de ahora, a la consideracion del Congreso Nacional, la convencion que sobre reconocimiento de la deuda de la República Peruana a la nuestra se ajustó el año pasado en Lima, i en que espero hallareis que, al paso que se ha dado una prueba de consideracion i deferencia al Gobierno Peruano, se ha prestado por nuestra parte la debida atencion a los derechos de la República. Os recomiendo igualmente el exámen del tratado de navegacion i comercio celebrado con la misma nacion i trasmitido tambien el año anterior al Congreso.

Están pendientes con el Gobierno de Buenos-Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, las varias discusiones de que ya teneis noticia, sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de jentes por nuestra parte, sobre la soberanía del territorio en que está situada nuestra colonia del Estrecho, en jeneral sobre demarcacion de fronteras; punto tan importante para prevenir o ajustar pretensiones de dominio i conflictos de jurisdiccion. Me prometo que estas discusiones, conducidas hasta ahora lentamente, i sin fruto alguno, por comunicaciones directas de Gobierno a Gobierno, podrán llevarse con mas facilidad a un resultado pronto i satisfactorio para ambas partes, cuando la llegada del anunciado ministro argentino nos proporcione sustituir a aquel medio embarazoso i esteril el de negociaciones espeditas, de palabra i por escrito, en que el gobierno de Chile será guiado por principios de estricta justicia.

Por razones que no os son desconocidas no se ha hecho ultimamente progreso alguno en las cuestiones que se ventilaban entre nuestra República i la de Bolivia sobre un reclamo de indemnizacion, que hemos protestado no abandonar, i sobre la línea divisoria de ambos Estados en el desierto de Atacama.

Apénas creo necesario deciros que en los disturbios interiores de las Repúblicas vecinas este gobierno ha seguido escrupulosamente su antigua política de no tomar parte alguna, por mas que se le hayan atribuido actos de parcialidad o de connivencia, sin el mas leve fundamento. Descamos mantener relaciones cordiales i francas con todos, i jamas hemos puesto en duda el derecho de cada uno para modelar sus instituciones de la manera que mejor le parezca i confiar las riendas del gobierno a la persona de su eleccion. Nada me ha parecido mas lamentable que la recíproca desconfianza entre Estados nacientes que debieran mutuamente ayudarse; i con la mira de cooperar a la buena armonía entre todos he contribuido del modo que me ha sido posible a los trabajos del Congreso de Plenipotenciarios. Pero para presentar a vuestra sancion las varias convenciones acordadas por aquel Cuerpo, ha creído el gobierno que era necesario hacer en ellas algunas alteraciones sustanciales.

Por la Memoria Ministerial respectiva se os dará conocimiento de algunas negociaciones entabladas en Europa i América con el objeto de fomentar la esportacion de nuestros productos.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

En medio de la efervescencia de las últimas operaciones electorales, que han renovado la Cámara de Diputados e integrado la de Senadores, se ha conservado el orden interior; prueba manifiesta de la habitual moderacion de nuestros conciudadanos en el ejercicio del importante derecho de sufragio. Aun cuando se haya trabajado abiertamente en algunos puntos contra las miras de la administracion, la conducta prudente de las autoridades ha logrado que esta lucha no perdiese el carácter pacífico, aunque animado, que es propio de los actos en que un pueblo civilizado ejerce su soberanía.

A fin de asegurar la tranquilidad de las fronteras contra las incursiones de las tribus indígenas errantes i atraerlas a los hábitos de la vida civil, se han dado instrucciones al Intendente de Concepcion para que procure radicarlas en habitaciones fijas, valiéndose al efecto de los caciques de mas influjo.

Hallándose cortada de tiempo atras la comunicacion por tierra entre las provincias de Valdivia i Chiloé, en detrimento del mútuo comercio, libró el gobierno los fondos convenientes para la apertura de caminos; en lo que, ademas, llevaba la mira de poner término al abuso introducido de hacer trabajar a las milicias del pais en ellos, sin retribucion alguna. Para esta fecha debe estar concluida la obra.

Dentro de poco quedará enteramente hábil para el tráfico el nuevo camino que debe sustituirse al antiguo entre Santiago i Valparaiso.

Adelantan las obras de la misma especie decretadas el año próximo pasado; pero siendo considerables las sumas que en ellas se invierten, no se ha querido proceder a nuevos trabajos ántes de la terminacion de los ya iniciados.

En setiembre u octubre se hallará espedito para el tránsito el puente de Maipo, en cuya construccion se han encontrado tropiezos imprevistos por la novedad de la obra i la falta de artesanos peritos i de los útiles necesarios.

Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripcion jeológica i mineralógica de Chile, señalase todos los puntos notables del pais, sus varias alturas sobre el nivel del mar, i la línea culminante de la Cordillera entre las vertientes que descienden a las Provincias Argentinas i las que riegan el territorio chileno. Para esta obra que bajo tantos respectos interesa al sistema gubernativo i administrativo de la República, se ha contratado un profesor de cuyas aptitudes está satisfecho el gobierno; i ya ha dado principio a la ejecucion de este encargo.

Está concluido en gran parte el edificio de la Quinta Normal de agricultura: un hábil agrónomo dirigirá el establecimiento segun el plano presentado, i abrirá una escuela de agricultura práctica, compuesta de doce alumnos, nombrados por el gobierno.

Ha mejorado considerablemente la administracion de los hospitales de Santiago, donde se asiste a un número mas crecido de enfermos, i se le suministran alimentos de mejor calidad i en mas abundancia. Con algunas providencias de arreglo interior, como la formacion de tablas

exactas en que se anote la enfermedad de cada paciente i su método curativo, se conseguirá en breve proporcionar datos interesantes para la estadística médica.

Los presupuestos de las Municipalidades demuestran el progreso de estos cuerpos, aunque en la mayor parte ménos acelerado de lo que pudiera desearse. Tres establecimientos recientes, debidos al celo de la Municipalidad de Santiago, influirán en el buen servicio de la poblacion, i acrecentarán sus rentas. En la mayor parte de las otras Municipalidades, apesar de la escasez de recursos de que me he lamentado otras veces, se trabaja con empeño, i con el posible suceso, en favor de los intereses locales. Me lisonjeo de que su organizacion i réjimen, segun están determinados en el proyecto de la lei que sometí el año pasado a la deliberacion de las Cámaras, realizarán la importancia de los cuerpos municipales i el benéfico influjo que están destinados a ejercer en la condicion moral i material de los pueblos.

Se han recibido noticias favorables del comisionado que envió el gobierno a Europa con el objeto de promover la inmigracion de colonos en la provincia de Valdivia. Familias de obreros i artesanos se preparaban a emprenderla; i en consecuencia se ha mandado que, reconocido el terreno para la situacion de la colonia, se desmonte, i se prepare el indispensable abrigo a los colonos. Han llegado ya a Valparaiso algunos emigrados alemanes que pasarán a Valdivia.

Son manifiestas las utilidades que reportaria el pais de una línea de vapores que por el Estrecho de Magallanes lo pusiese en comunicacion con la Europa; i no ha perdido el gobierno las ocasiones que se le han presentado de alentar especulaciones de esta clase, aun proponiendo contribuir a ellas de algun modo. Se os ha hablado de esta materia en otras ocasiones; i puedo añadir ahora que, segun noticias recientemente recibidas, estaba a punto de formarse en Inglaterra una compañía para establecer una línea hasta el Rio-Janeiro, i de allí al Rio de la Plata por vapores de menor porte. Un agente de la República se ha puesto en comunicacion con los directores para ver si se logra que se estienda la línea por el Estrecho hasta Valparaiso.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

JUSTICIA.

Se han nombrado los individuos que han de componer las Cortes de Apelaciones de Concepcion i de la Serena, cuya instalacion se ha demorado por la necesidad de preparar locales adecuados. En breve empezarán los pueblos del Norte i del Sur a disfrutar los beneficios que esta creacion les promete. Creo, con todo, que para asegurarlos será necesaria la adopcion de algunas medidas de la competencia del Congreso.

Han continuado las útiles tareas de la visita judicial. La copia de interesantes datos que produce, habilitará al gobierno i a las Cámaras para entrar con paso seguro en las reformas que la administracion de justicia necesita. Males se han advertido de urgente remedio, a que será preciso proveer. Os recomiendo el pronto despacho del proyecto de lei sobre "términos de prueba i emplazamientos" que os fué sometido en

la última Legislatura, i podría ser la base de reformas ulteriores que interesa promover con actividad.

Visitado el Departamento de Rancagua en la primavera anterior, se ha empleado el verano en la inspeccion de la provincia de Concepcion, una de las que presentan en el ramo de justicia mayores necesidades que llenar, i la que atrae con doble motivo las miradas de la autoridad por la urjencia que se siente de regularizar el réjimen de la frontera.

No ha dejado el gobierno de dictar en este mismo ramo todas las providencias necesarias que han cabido en la esfera de sus atribuciones. Se os dará una cuenta menuda de ellas en la Memoria ministerial respectiva; i por ahora me limito a anunciaros que me han merecido una especial solicitud la penitenciaría i las cárceles departamentales.

CULTO.

Profundamente conmovido el gobierno por los desgraciados sucesos que han ocurrido en Roma i que obligaron al Sumo Pontífice a dejar la capital de sus Estados, ha unido sus vivas simpatías a las de la nacion chilena i de todo el orbe católico por la suerte del ilustre Pio IX: suceso doblemente sensible para nosotros por los embarazos talvez insuperables que han opuesto al buen éxito de la mision chilena cerca de la Santa Sede. Esta persuasion me ha movido a remitir a nuestro ministro plenipotenciario su carta de retiro, para que haga uso de ella, si considera infructuosa su permanencia.

Consagrado el reverendo obispo de Ancud despues de recibidas las correspondientes bulas apostólicas, ha partido para su diócesis, que tantos bienes aguarda del ilustrado celo evanjélico de este digno prelado.

Se han confiado a los nuevos misioneros llegados de Europa las misiones de la provincia de Valdivia. A los activos cuidados del superior que los ha acompañado, se debe en parte la pronta realizacion de un pensamiento de que puede esperarse mucho mas fruto que el reportado hasta el dia. Aludo a la "Sociedad Evanjélica para la propagacion de la fé", que se ha organizado con aprobacion del gobierno, i que destinada a facilitar recursos de todo jénero, acelerará esenciales mejoras, i entre ellas el establecimiento de escuelas de artes i oficios para los indígenas, que si bien habia sido mirado ántes de ahora como un medio eficaz de civilizacion, habria tardado mucho en llevarse a efecto con los débiles arbitrios que puede suministrar el Fisco.

Algunas Ordenes Regulares continúan en satisfactorio progreso, i ha principiado a establecerse en ellas el plan de estudios dictado por el gobierno.

Se acercan a su conclusion casi todos los templos de primer órden que se construyen con fondos fiscales. Terminados podrán dispensarse auxilios mas eficaces a los numerosos de segundo órden, cuyas fábricas o están suspensas o marchan lentamente por insuficiencia de recursos.

Ha llegado de Europa un arquitecto de cuya idoneidad está satisfecho el gobierno para que dirija estos edificios i los demas que hayan de construirse por el departamento de Justicia.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Ejecutivo no cesa de dispensarla todo el fomento que está a su alcance.

Se han abierto o se han auxiliado con erogaciones fiscales nuevas escuelas primarias de ambos sexos en los puntos donde mas se hacía sentir su falta. De las antiguas, han recibido mejoras en su local, i no pocas en su réjimen, gracias a los esfuerzos del intelijente i celoso visitador jeneral, cuyo reciente fallecimiento ha tenido que lamentar el gobierno. Debida esa pérdida, segun informes fidedignos, al estraordinario empeño de don José Dolores Bustos en el cumplimiento de su encargo, me parece que la nacion se halla en el deber de manifestar su gratitud a la desgraciada familia que ese jóven meritorio, segado en la flor de una vida que daba tan bellas esperanzas, ha dejado en la horfandad. Se ha designado ya la persona que ha de sucederle en aquella comision importante.

Se continúa fomentando la publicacion de obras útiles para la instruccion primaria.

La Escuela Normal de Santiago ha mejorado notablemente su local, i produce cada dia maestros mas instruidos para la direccion de la enseñanza primaria. Todos los que últimamente han concluido sus cursos en ella, han sido destinados a la direccion de escuelas en las cabeceras de departamento.

Cada dia se da mayor ensanche a la instruccion secundaria i superior. Se han creado nuevos colejos en las provincias bajo los auspicios del Ejecutivo, i se han dispensado fomentos de todo jénero a los que ya existian. El Instituto Nacional sigue dando pasos acelerados en su próspera marcha. Próximo a su total conclusion el nuevo edificio que le está destinado, podrá realizarse dentro de pocos dias la traslacion de los alumnos que es lo único que se aguarda para la apertura de nuevas clases; necesarias ya por el progreso de la enseñanza científica, i para el cumplimiento definitivo del decreto que modificó la organizacion de la Universidad.

El cuerpo que acabo de citar corresponde mejor cada año a los fines de su institucion. Las facultades de medicina i de ciencias matemáticas i físicas, cuya existencia era lo que ménos se habia hecho notar hasta ahora, han tomado recientemente un vuelo inesperado, que promete a esas ciencias en Chile un brillante i rápido desarrollo.

La adquisicion feliz que hemos hecho de hombres científicos i de eminentes artistas, ha permitido decretar el nuevo viaje por la República, en mas estensa escala que el de don Claudio Gay, i llenar casi todos los vacíos que se notaban en la instruccion pública.

El estudio de las ciencias será para nosotros en lo sucesivo mas fecundo en resultados. Las artes, sus naturales compañeras, i órganos de sus manifestaciones, han venido a proporcionarles medios abundantes de aplicacion. Se ha establecido una Academia de pintura bajo la direccion de un distinguido artista, i posee ya un número no pequeño de alumnos. A su instalacion seguirá de cerca la de una clase de arquitectura teórica i práctica dirigida por el acreditado arquitecto M. Brunet de Baines, i para la cual se han preparado los elementos necesarios.

Han llegado de Europa el director i los maestros de taller destinados a la Escuela de artes i oficios; i preparados ya el local i talleres, se efectuará consecutivamente su apertura, i podemos abrigar la grata esperanza de ver alentada i desarrollada con ese estímulo la industria chilena.

Creeria faltar a la justicia si no recomendase a vuestra estimacion el celo con que nuestro Encargado de Negocios en Francia ha contribuido por su parte a la realizacion de este útil establecimiento, i su acierto en la eleccion del director, sujeto que merece toda nuestra confianza por sus conocimientos i su larga práctica en la direccion de escuelas de esa misma clase en Francia. Esto, i el no ménos acertado desempeño de otras útiles comisiones para el progreso de la instruccion del pais, han dado a don Francisco Javier Rosales títulos relevantes a la consideracion del Gobierno i del Congreso.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

La fuerza armada de todas clases ha seguido manifestando el espíritu de moralidad i disciplina que tanto la honra.

Se ha publicado un curso de instruccion especial de artillería, i se ha mandado observar en las escuelas que se establecieron en los diferentes departamentos de esta arma i en la escuela militar.

Han sido mui satisfactorios los exámenes últimamente rendidos en esta. A peticion de varios padres de familia se ha espedido un decreto autorizando al director para admitir hasta veinte alumnos pensionistas; i por otro decreto se han prescrito las condiciones que deberán exijirse a los aspirantes a la escuela militar en las tres secciones de cadetes de número, supernumerarios i cabos.

La milicia cívica ha recibido considerable aumento.

Se ha decretado la venta de los terrenos sobrantes del campo de instruccion, con arreglo a la lei de 10 de noviembre de 1846.

Nuestra marina de guerra ha estado constantemente ocupada, i aun con el próximo aumento de una corbeta, será insuficiente para dar abasto a las mas urjentes atenciones del servicio. Se ha dispuesto que se construyese en Valparaiso esta corbeta, así por las dificultades que se presentaron para la adquisicion de buques de vela construidos en Europa, segun la autorizacion dada al Gobierno en la lei de 29 de setiembre de 1845, como para estimular esta nueva e importante industria en nuestro suelo. Las seguridades dadas por el constructor i por personas facultativas, inspiran al Gobierno la mayor confianza en la calidad de los materiales i en la duracion de la obra. El importe total será notablemente inferior a lo que un buque de la misma clase habria costado en Europa; i para mayor economía de la hacienda pública, se incluirá en él lo que ha producido la venta del queche *Magallanes*, cuya incesante actividad lo habia inutilizado casi completamente para el servicio a que estaba destinado.

Miéntas se obtenia de las Cámaras la autorizacion solicitada para que la fragata *Chile* se trasladase a Rochefort con el objeto de repararse allí, se ordenó que permaneciera en el mismo estado en que se la habia puesto para hacer el viaje, i solo se tripulase con la jente necesa-

ria para su custodia i cuidado. Se ha planteado en ella una escuela primaria para la marinería; idea feliz que se debe a la comandancia jeneral de marina, i que podrá hacerse estensiva a los demas buques de la armada.

En 23 de enero se ordenó la construccion de una lancha salvadora para el puerto Constitucion, con precauciones contra los peligros del interesante servicio a que se la destina. El vapor *Maule* se hallará listo ántes de mucho tiempo para prestar servicios de no menor importancia; i oportunamente se pedirán a la Lejislatura las erogaciones necesarias.

La Colonia del Estrecho permanece en un estado satisfactorio: se la ha suministrado abundantemente todo lo que su conservacion i adelanto exijian: se han dado al Gobernador instrucciones para regularizar el establecimiento; i el Gobierno está ya en posesion de los datos que se habian pedido para deliberar sobre su arreglo definitivo, que dependerá en mucha parte de la resolucion del Congreso relativamente al proyecto de lei que se le trasmitió, dirijido a darle la forma de una colonia militar marítima.

Se ha hecho sentir la saludable influencia de la lei sobre la division del territorio marítimo de la República, i de la que hace admisibles los extranjeros a la propiedad de buques chilenos: en la matrícula nacional se ha observado una actividad no comun.

Mediante la buena voluntad del almirante frances en estos mares, como de las autoridades británicas, podrán nuestros jóvenes guardiamarinas navegar en las escuadras de estas dos adelantadas naciones, i adquirir los conocimientos prácticos de la profesion, que nuestra marina en su estado actual no pudiera proporcionarles.

Una severa i discreta economía ha producido en los gastos del departamento el ahorro de sumas no despreciables; a lo que tambien han contribuido sin duda el pundonor i delicadeza de los empleados.

Relativamente a la lei de navegacion, asunto en que desde el año anterior se ocupa el Congreso, creo conveniente recomendaros el exámen de las indicaciones hechas recientemente por parte del gobierno británico para la recíproca igualacion de banderas en los puertos de una i otra Potencia, cualesquiera que sean la nacionalidad i procedencia del buque mercante i las mercaderías que cargue; con la circunstancia, que me parece ventajosa para nosotros, de considerarse como buque de una nacion todo el que lo sea segun las leyes de la misma. La Gran-Bretaña ofrecerá esta reciprocidad a todas las naciones del globo, i modificará la regla jeneral, con respecto a aquellas que se la nieguen, segun las restricciones i derechos diferenciales establecidos en éstas; de que resultaria probablemente el hacerse hasta cierto punto ineficaces las ventajas i favores que un Estado concediese a su propia marina mercante por medio de restricciones i derechos diferenciales impuestos a las otras. La materia es tanto mas digna de considerarse atentamente, cuanto mas jeneral va siendo en las Potencias marítimas la propension a este sistema de perfecta reciprocidad e igualdad.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Causas poderosas i que son conocidas de todos han obrado una disminucion en la renta de aduanas. La primera de todas, valuándola por su

trascendencia, ha sido la depreciación en que cayeron los productos del país, i la segunda las revoluciones de Francia, Alemania i Bolivia.

En 1847 las aduanas produjeron 2.103,066 pesos, i en 1848 bajaron a 1.940,539.

En los demas ramos de rentas públicas no han menguado los ingresos, i así es que la suma total de la baja no pasa de 161,416 pesos.

Por manera que el sobrante de años anteriores ha permitido al Gobierno cumplir religiosamente sus compromisos dentro i fuera del país, i continuar las obras públicas, no obstante la decadencia de la renta indicada, la estension del plazo de los pagarés de Aduana, las prorogas para pagar los diezmos rematados, i la anticipación con que es menester remitir los fondos para el pago de la deuda exterior. I no está demas advertir que en 30 de setiembre de 1847 se comenzaron a pagar los intereses de la deuda exterior del 3 por ciento.

Apesar de los sucesos desgraciados de que ha sido teatro una de las Repúblicas hermanas, con la cual hacemos un cambio estenso i frecuente de productos, el comercio de tránsito no ha continuado en la escala gradual de descenso que seguia de algunos años a esta parte: resultado que se debe al imperfecto ensayo de almacenes francos a virtud de la Ordenanza de 9 de julio de 1847.

El producto de la aduana de Valparaíso en los meses que van corridos del año presente da un aumento considerable sobre el de los mismos meses en el año anterior.

Escusado sería que os diese cuenta de los trabajos que se han ejecutado desde la apertura de la anterior Legislatura hasta muy cerca del fin del período Legislativo extraordinario, habiéndose noticiado todos ellos a las Cámaras estensamente en la Memoria ministerial de Hacienda de aquel año.

Enumeraré pues brevemente las providencias que de entónces acá se han librado por el Ministerio de Hacienda, i que mas merecen ocupar vuestra atención ahora.

Se han habilitado cuatro puertos: dos en la provincia de Colchagua, cuyos productos no podian esportarse por falta de vias públicas i de puntos por donde embarcarlos; uno a poca distancia de Valparaíso; i el otro en la costa de Arauco.

En las tramitaciones de Aduana se han introducido varias reformas, dirigidas las unas a hacer mas espedito el despacho, i las otras a facilitar a los mineros la adquisición de maderas i de otros artículos.

Se aprobó la reunion de una sociedad de minería, i se le recomendó promover la traslación de trabajadores del sur al norte de la República i formar un proyecto de bancos de rescate.

Se ordenó la visita de las administraciones de especies estancadas, i posteriormente se han dividido algunas de ellas.

Se han suprimido varios empleos que no eran de utilidad efectiva.

Concluido el muelle de la Serena, i reparado el de Chiloé, se ha decretado la construcción del de Valparaíso.

Se mandaron construir las habitaciones precisas para trasladar el Resguardo de Hornillos al Rio Colorado, situación mas apropiada para cortar el tráfico de contrabando.

Se reformó la tarifa de avalúos. Por los cálculos formados para apreciar los efectos de esa disposición, se ve que a pesar de haber subido el

avalúo de la plata piña i de otros artículos, ha sido favorecido el comercio con una rebaja que importaba doce mil pesos anuales para el Fisco. Llévose la mira de establecer un equilibrio racional entre todos los productos i artefactos extranjeros. No era posible en la situación de nuestras rentas un proceder mas liberal.

Se ha mandado formar un estado de los productos minerales, agrícolas i fabriles esportados desde 1830 hasta 1848.

Se han concedido franquicias a los establecimientos en que se funden i refinan cobres.

La creacion de un Banco Nacional i el sistema de impuestos han ocupado tambien mui especialmente al Gobierno.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. El estado de los negocios públicos reclaman vuestra mas asídua contraccion. El impone a los Representantes de la Nacion Chilena la mas profunda i vijilante solicitud. A vosotros, como al Gobierno, está confiada la paz interior i exterior, la seguridad de nuestros hogares, la permanencia de nuestras instituciones, la salud de la Patria. Volved los ojos al rededor de vosotros, volvedlos a las naciones mas civilizadas i poderosas del mundo antiguo, i sentiréis todo el peso de esta sagrada responsabilidad en el momento presente. Vuestro patriotismo me infunde una confiada esperanza de que no dominarán en el santuario de las leyes inspiraciones apasionadas; de que la cordura i el espíritu de concordia presidirán a vuestros consejos. Quiera la Divina Providencia ilustrarlos!

Santiago, junio 1.º de 1849.

MANUEL BULNES.